



Turismo

Secretaría de Turismo

Modelo de Segmentos Especializados

Sello Halal México



Sello Halal México



Halal-México

Sello que reconoce a las empresas que realizan esfuerzos para implementar estándares de calidad básicos en la atención del mercado musulmán, a fin de mejorar desempeño de su personal, satisfacer las principales necesidades de sus clientes e incrementar su competitividad a escala nacional e internacional.



¿Quiénes pueden participar?



Los requisitos básicos para participar son:

Ser empresa turística legalmente constituida

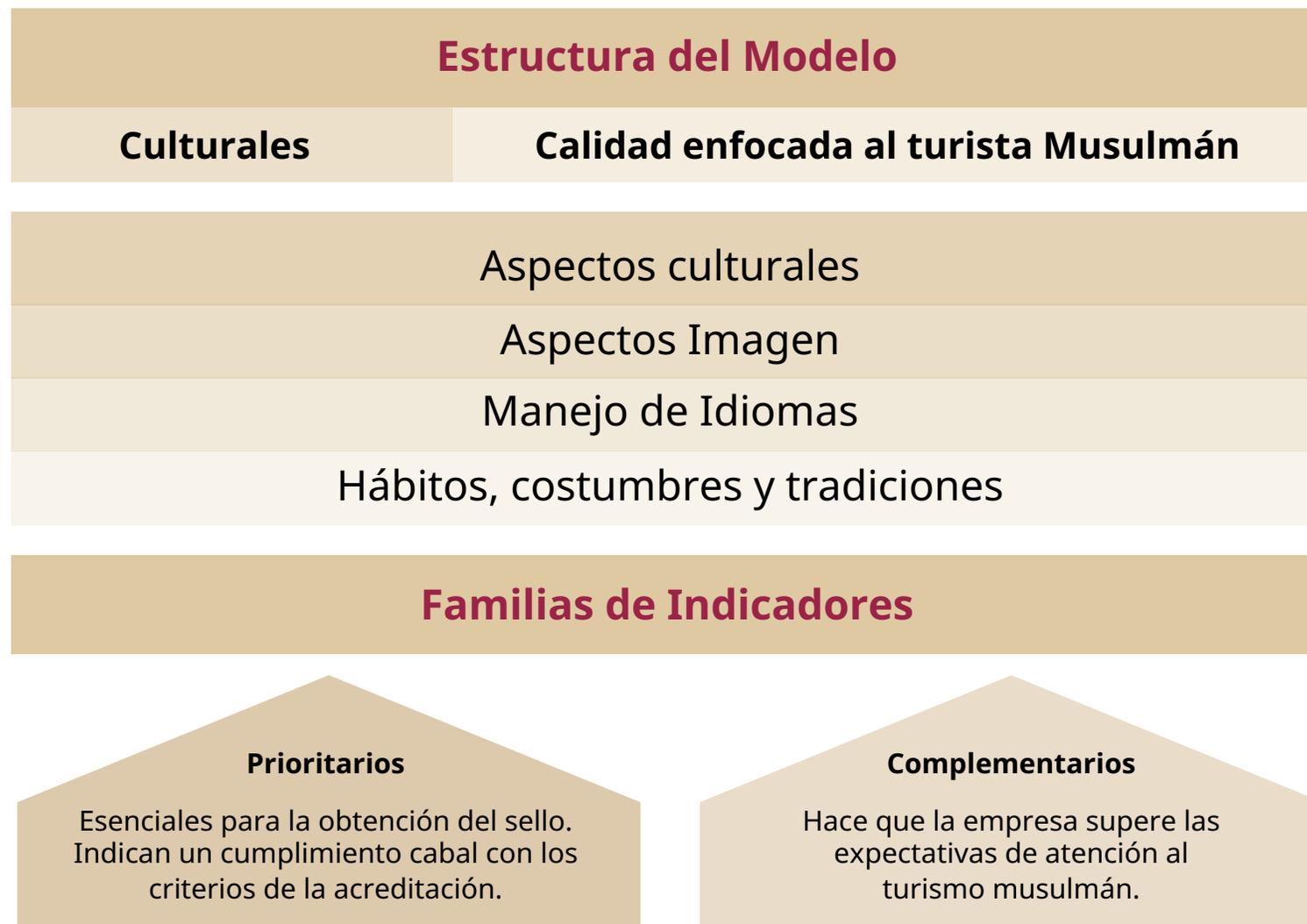
Tener dos años de operaciones como mínimo

Pertenecer a alguno de los siguientes giros:

- Agencias de viajes
- Hoteles
- Restaurantes
- Establecimientos que brinden servicios al segmento de mercado

Familias de indicadores

- Los criterios se definieron del análisis de información nacional e internacional; mismos que se clasificaron en categorías o familias y de acuerdo a su importancia en prioritarios y complementarios.
- Al darle un valor de cumplimiento a cada criterio, se transforma en un indicador y de ésta manera poder calcular el cumplimiento.



Familias de indicadores



PRIMER CONTACTO Y SERVICIO



INSTALACIONES



HOSPITALIDAD



COMERCIALIZACIÓN



Proceso de obtención del Sello



Detalle de proceso de obtención del Sello Halal México

1. El establecimiento decide obtener el sello	Seleccionando algún consultor del directorio publicado en el portal de SECTUR en internet, o bien, cuando un consultor invite o promueva el sello de manera directa en el establecimiento.
2. Cumplir con los requisitos de calidad mínimos	<ol style="list-style-type: none">1. Ser empresa turística legalmente constituida2. Tener dos años de operaciones como mínimo3. Pertener a alguno de los siguientes giros<ul style="list-style-type: none">• Agencias de viajes• Hoteles• Restaurantes.
3. Visita de evaluación e identificación de áreas de oportunidad	El consultor, visita el establecimiento y realiza la evaluación inicial donde se consideran todos los indicadores, prioritarios y complementarios, que debe cumplir el establecimiento dependiendo su giro. Como resultado de la evaluación, el consultor realiza un diagnóstico al establecimiento e identifica cuáles son las áreas de oportunidad, y en conjunto con el establecimiento, diseña un programa de trabajo, con la finalidad de implementar los procesos necesarios para la aplicación práctica y funcional que lleve al cumplimiento de los indicadores. Ese programa puede durar el tiempo que sea necesario para que la empresa subsane las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico.
4. Validación de indicadores	El consultor solicitará evidencias de cumplimiento, tales como documentación, registros, inspección de procesos, instalaciones y equipos, según corresponda de acuerdo al giro del establecimiento. Al término de ésta revisión el consultor revisa los resultados y cambios en las áreas de oportunidad detectadas. De este modo el consultor validará el cumplimiento de indicadores.
5. Evaluación cruzada	Para validar el cumplimiento de los indicadores, el consultor solicita la evaluación cruzada a otro consultor. Posteriormente, el consultor titular, enviará las evidencias a la Sectur.
6. Emisión del sello	Una vez que el consultor envíe todas las evidencias, la Sectur verifica la información y emite el sello con vigencia de dos años.
7. Mejora continua	El consultor realizará una visita de seguimiento a los 6 meses de haber emitido el Sello; donde se identificara nuevas áreas de oportunidad o mejoras en los procesos, instalaciones, equipos y/o servicios que ofrece el establecimiento.
8. Renovación	Un mes antes de terminar la vigencia del Sello, el consultor visitará a la Empresa para reunir las evidencias correspondientes al cumplimiento de los indicadores, las cuales deberán ser enviadas a SECTUR, y de este modo solicitar a SECTUR la renovación del Sello.

¿Quiénes pueden implementar el Sello Halal México?

Los Consultores avalados por la Secretaría de Turismo de la República, son los únicos profesionales que pueden realizar la implementación, acompañamiento y/o verificación del proceso para la obtención del Sello Halal México.



Beneficios para la empresa



-
1. Reconocimiento federal con impacto a escala nacional e Internacional
 2. Posicionamiento en el mercado musulmán
 3. Fidelización de clientes
 4. Potencialización de atención del mercado musulmán
 5. Incremento de ventas
 6. Aseguramiento de proceso de mejora de la calidad y prestación de servicio
 7. Valor agregado en el mercado con la ampliación de nuevo y mejores servicios para el cliente Musulmán
 8. Promoción de los establecimientos que ya cuenten con el Sello
 9. Proceso de evaluación simplificado a través de una herramienta digital



Turismo

Secretaría de Turismo

Secretaría de Turismo

Subsecretaría de Turismo
Dirección General de Certificación Turística
Schiller No. 138, 6° Piso
Col. Bosques de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570,
Ciudad de México

Anaid Ibeth López Urban ailopezu@sectur.gob.mx
Diana Melgoza Meza dmelgozam@sectur.gob.mx
Oscar Mauricio Betancurt Martínez obetancurt@sectur.gob.mx
Tel. 01(55)30031600 ext. 4432, 4434 y 4426

www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/segmentos-especializados
www.gob.mx/sectur

